

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00450 00

Conforme a lo dispuesto en el inciso 3º, del artículo 129 del Código General del Proceso, se convoca a audiencia para la resolución del incidente formulado, para lo cual se señala la hora de las 9:30 a.m. del día 10 del mes noviembre del año 2023.

Para la evacuación de la etapa procesal correspondiente y conforme a la normatividad en cita se decretan las siguientes pruebas:

PARTE INCIDENTANTE:

a). Documentales: Téngase en cuenta como tales las aportadas con el escrito de incidente y las obrantes en el proceso.

PARTE INCIDENTADA:

a). Documentales: Téngase en cuenta como tales las aportadas al proceso.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 135 de fecha 8 de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

@J35CM

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **519409e67b61506e75ef6d54e864209853edeacb141100d0fc1380cb404b9740**

Documento generado en 06/09/2023 09:17:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>